

**FUNDACIÓN CSAI CARLOS III**  
**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO**  
**25 de marzo de 2004**  
**ACTA Nº 18**

**ASISTENTES**

**PRESIDENTA**

Excmo. Sra. Doña Ana Pastor Julián  
Ministra de Sanidad y Consumo

**VICEPRESIDENTE**

Ilmo. Sr. D. Rafael Pérez- Santamarina  
Feijoo  
Secretario General de Sanidad  
Ministerio de Sanidad y Consumo

**VOCALES**

Excmo. Sr. D. Antonio Campos Muñoz  
Director del Instituto de Salud Carlos III

Ilmo. Sr. D. Federico Ferrer Delso  
Director Financiero y de Relaciones  
Internacionales del Instituto de Crédito  
Oficial  
Ministerio de Economía

Ilma. Sra. Doña Paloma Alonso Cuesta  
Subdirectora General de Relaciones  
Internacionales  
Ministerio de Sanidad y Consumo

**SECRETARIA**

Doña Ana M. Ibañez Ascorve

**ASESORA JURIDICA**

Doña Ana Bosch  
Abogada del Estado Jefe  
Ministerio de Sanidad y Consumo

Siendo las 20,00 horas del día 25 de marzo de 2004, se reúnen en el Ministerio de Sanidad y Consumo las personas que al margen se relacionan, mayoría de miembros de su patronato. Asisten también Doña Alicia Portas Martínez, Directora del Gabinete de la Ministra de Sanidad y Consumo, en calidad de invitada de la Presidenta del Patronato, y D. José Luis Puerta López-Cozar, Director General de la Fundación.

La Presidenta da la bienvenida a los patronos de la Fundación y a su Director General, también a Doña Ana Bosch, Abogada del Estado Jefe en el Ministerio de Sanidad y Consumo, que presta el servicio de Asesoría Jurídica a la Fundación tras el Convenio firmado con esta finalidad entre la Fundación y el Servicio Jurídico del Estado con fecha 3 de febrero de 2004, por D. José Luis Puerta en representación de la Fundación, en virtud de los poderes que le fueron otorgados en su día.

Informa que han excusado su presencia a esta reunión D. Rafael Rodríguez- Ponga, Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional; y D. José M<sup>a</sup> Martín Moreno, Director General de Salud Pública, quienes han delegado su voto.

A continuación comienza el desarrollo del orden del día:

**1. Adopción del Orden del Día.-**

A propuesta de la Presidencia se altera el orden del tratamiento de los puntos 4 y 5 del orden del día remitido con la convocatoria dada la alusión que se efectúa

en las alegaciones al informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas al Manual de Contratación y selección de personal.

**2. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior**

Junto con la convocatoria de la reunión del Patronato se adjuntó el acta de la sesión anterior que el Patronato aprueba por unanimidad.

**3. Ratificación, si procede, de la modificación del contrato del Director General de la Fundación.**

La Presidenta cede la palabra a la Secretaria que informa sobre este punto al Patronato, comienza diciendo que:

El Patronato de la Fundación en la reunión celebrada el 28 de mayo de 2003, previo informe del asesor jurídico sobre la forma y la modalidad de contrato a celebrar con el Director General de la Fundación, acordó nombrar para ocupar el indicado puesto a D. Jose Luis Puerta López-Cózar y fijar sus condiciones laborales, procediéndose igualmente, previo informe jurídico, a la firma del contrato de alta dirección con fecha 23 de junio de 2003.

Con posterioridad, en la sesión celebrada el 10 de diciembre de 2003, D. José Luis Puerta López-Cózar renuncia expresamente, ante el Patronato de la Fundación, a la percepción de la cuantía de la retribución variable fijada en la cláusula quinta del contrato suscrito, por los motivos que aparecen recogidos en el acta de la indicada reunión.

Considerando los diferentes criterios interpretativos que sostienen los órganos de la Administración del Estado, que tiene encomendadas funciones de asesoramiento y fiscalización, en relación con la normativa aplicable a la contratación y selección de personal de las Fundaciones del sector público estatal, se estimó conveniente modificar las cláusulas "quinta", "undécima", "decimosegunda" y "decimotercera" del citado contrato.

A tal fin, las partes firmaron el 2 de febrero de 2004, un nuevo contenido para las cuatro cláusulas antes mencionadas, que fue remitido el 14 de febrero siguiente al Tribunal de Cuentas.

En relación a la cláusula quinta se mantuvo su redacción en los términos inicialmente acordados, excepto la retribución variable que fue suprimida.

Cláusula undécima.- Se reducen los supuestos de incumplimiento grave del contrato, quedando determinado como único supuesto el que la Fundación no provea a D. José Luis Puerta de los medios adecuados para cumplir con los objetivos anuales aprobados por el Patronato.

En relación a las cláusulas duodécima y decimotercera que se refieren a la extinción del contrato por voluntad de cualquiera de las partes, se fija un preaviso mínimo de tres meses, previa notificación por escrito a la otra parte

Los Patronos ratifican la modificación del contrato del Director General.

#### **4. Presentación de Manual de contratación y de selección de personal**

El Patronato, en la reunión celebrada el 10 de diciembre de 2003, a la vista de las observaciones planteadas por el Tribunal de Cuentas para esta y otras Fundaciones promovidas por el ISCIII, estudió un manual de contratación, presentado por el entonces Asesor Jurídico de la Fundación, al objeto de disponer de un marco normativo adecuado y estable. Se entregó este documento a los patronos y se solicitó de los mismos sus aportaciones y sugerencias, otorgando un plazo transcurrido el cual el Manual se consideraba aprobado.

Doña Ana Bosch, que se ha reunido con los directivos de las Fundaciones para supervisar el Manual, manifiesta que no tiene ninguna objeción que hacer al mismo.

Los Patronos prestan aprobación al texto definitivo del Manual de Contratación y Selección de Personal, redactado conforme a las sugerencias formuladas por los Patronos y la Asesoría Jurídica de la Fundación.

#### **5 . Aprobación, si procede, de las Alegaciones al Anteproyecto “Informe de Fiscalización sobre la contratación celebrada por las fundaciones del Sector Público Estatal constituidas por el Instituto de Salud Carlos III. Ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002”, y adopción de acuerdos que procedan.**

La Presidenta cede la palabra a la Secretaria para que informe del requerimiento del Tribunal de Cuentas:

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 44.1 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, este órgano puso de manifiesto a la Presidenta del Patronato, en su calidad de actual máximo responsable de la entidad fiscalizada, la parte correspondiente a esta Fundación del Anteproyecto “Informe de Fiscalización sobre la contratación celebrada por las fundaciones del Sector Público Estatal constituidas por el Instituto de Salud Carlos III. Ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002”, para que el Patronato pueda formular las alegaciones que estime oportunas, a cuyo fin se otorgaba un plazo que finalizó el 15 de marzo; por la Presidencia se solicitó un aplazamiento para la presentación de las mismas hasta el 30 de marzo, aplazamiento que fue concedido.

El texto del informe del Tribunal de Cuentas ha sido remitido a los Patronos desde la Secretaría del Patronato, y el contenido de las alegaciones que deben ser aprobadas por este órgano ha sido incorporado a la documentación que obra en las carpetas, significando que las mismas han sido revisadas y elaboradas en base a los informes emitidos por la Asesoría Jurídica de la Abogacía del Estado y por los órganos de gestión de esta Fundación.

El informe contiene una parte general que se refiere a las tres fundaciones objeto de fiscalización, y una parte específica referida a la contratación celebrada por cada una de las fundaciones, concluyendo con recomendaciones y conclusiones. En consecuencia las alegaciones se han estructurado conforme al esquema seguido en el citado informe.

Concluye la Secretaria informando que, una vez aprobadas por el Patronato y remitidas las alegaciones al Tribunal de Cuentas, este elaborará el Proyecto de Informe de Fiscalización incorporando las alegaciones recibidas que, tras su tramitación sucesiva por la Sección de Fiscalización del Tribunal y, en su caso, tras su aprobación por su Pleno, será remitido a las Cortes Generales.

La Presidenta señala, como se refleja en el anteproyecto de informe, que el examen de las actividades de contratación ha sido efectuado en base a la preceptiva aplicación de los principios de publicidad y concurrencia que contempla la contratación administrativa, si bien reconociendo que los mismos no estaban recogidos en la legislación aplicable a las fundaciones en el periodo objeto de fiscalización. La exigencia del respeto a los indicados principios se produjo con la entrada en vigor el 1 de enero de 2003 de la nueva ley de fundaciones.

El Patronato aprueba las alegaciones presentadas, que se incorporan como anexo a este acta, y su remisión al Tribunal de Cuentas.

#### **6. Informe del Director General sobre actividades realizadas por la Fundación en el primer trimestre del ejercicio 2004**

La Presidenta cede la palabra a D. José Luis Puerta que informa de las siguientes actividades:

- *Firma de un Convenio de Colaboración entre la Fundación Rafael del Pino y la CSAI, con fecha 1 de marzo de 2004, para la realización de las siguientes actividades:*
  1. Diseño de un panel que ilustre la historia del Universo y de la vida.
  2. Organización de un ciclo anual de conferencias para directivos y estudiosos o, alternativamente, de un curso de verano.
  3. Organización de un curso en el que se analizaran temas como etología, evolución humana, sociobiología, genética del comportamiento, psicología evolucionista, medicina evolucionista, neurociencia cognitiva, teoría de juegos, entre otros.

Todas estas actividades serán realizadas por el "Centro de Investigación sobre Evolución y Comportamiento Humano" como contrapartida por la donación de 132.000,00 € realiza por la Fundación Rafael del Pino. Se va a proceder a contratar –mediante el preceptivo concurso público– un científico que ayude a ese Centro a realizar el trabajo encomendado.

- *Propuesta de nombramiento de la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III como "Patrono Electo" de ALIS. La Fundación ALIS es una institución creada al amparo de la Universidad Politécnica de Madrid, en la que participa también la ONG Ingenieros Sin Fronteras. Uno de los objetivos principales de esta Fundación ALIS es el desarrollo de la Telemedicina en países desfavorecidos. La Fundación CSAI aportaría la parte técnico-sanitaria de la Telemedicina.*



El Patronato acuerda que se firme un convenio entre las dos Fundaciones para que la CSAI participe con ALIS en la parte técnico-sanitaria del desarrollo de la Telemedicina, pero sin aceptar el nombramiento de Patrono Electo. Se delega la elaboración del citado convenio en el Director General de la Fundación CSAI.

- La Fundación Novartis patrocina en exclusiva una mesa redonda de ámbito sanitario que se incluye dentro de los actos organizados con motivo del "Forum de las Culturas 2004", solicita de la fundación CSAI que participe en esta actividad y aporte financiación.

El Patronato decide que se llegue a un acuerdo de forma que, sin aportar financiación, se aporte la colaboración de la Fundación organizando la mesa redonda en las instalaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo y realizando la presentación a los medios de comunicación.

- *Proyecto de Investigación Internacional "EUORPHAN"*, bajo la Dirección del Consorzio Valutazioni Biologiche e Farmacologiche de la University de Pavia y la Fundación S. Maugeri. La Dirección Científica corre a cargo del Dr. Manuel Posada de la Paz del Instituto de Investigación de Enfermedades Raras.
- *Proyecto de Investigación Internacional "Mortality Study on Toxic Oil Syndrome Cohort"*, bajo la Dirección Científica del Dr. Manuel Posada de la Paz del Instituto de Investigación de Enfermedades Raras.
- *Desarrollo de las actividades iniciadas en las Provincias más pobres de Argentina y en la República de Paraguay:*
  - o Firma de un "Convenio Especial" entre el Gobierno de Tucumán y la Fundación CSAI, con fecha 15 de enero de 2004, para dar continuidad a las acciones conjuntas iniciadas en el Convenio Marco firmado con fecha 18 de septiembre de 2003.
  - o Firma de un "Convenio Especial" entre la Fundación Clinic y la Fundación CSAI, con fecha 15 de enero, con el objetivo de optimizar la organización, los procesos y los mecanismos de gestión hospitalaria, para ayudar a disminuir los índices de morbimortalidad materno infantil que se observan en el Instituto de Mortalidad "Ntra. Sra. de las Mercedes" de San Miguel de Tucumán (Argentina).
  - o Firma de dos Convenios, uno de ellos marco y un segundo específico, entre la Universidad de San Miguel de Tucumán y la Fundación CSAI, para la organización de un Curso sobre Gestión de Instituciones Sanitarias, dirigido a gestores hospitalarios de Tucumán, Salta, Chaco y Paraguay.
  - o Se ha convocado una plaza de consultor por concurso y publicada en un diario de tirada nacional y en la página Web de la FCSAI para encargarse de las actividades derivadas de las actividades antes expuestas, seleccionándose al Dr. Omar Díaz como el más indicado



para ocupar dicha plaza. Se ha firmado con él un contrato por el primer trimestre del año, y se le va a prorrogar hasta final de la anualidad, habida cuenta del aumento de proyectos que se está formulando y desarrollando con Argentina.

- Se está formalizando la firma de un *Convenio tripartito entre el Ministerio de Salud de Paraguay, la Comisión de Salud del Senado Paraguayo y esta Fundación* con el objeto de iniciar actividades en cooperación con el citado país. Se prevén dos actividades iniciales. La participación de tres gerentes hospitalarios paraguayos en el curso que esta Fundación desarrollará en Tucumán el próximo mes de junio. Y la colaboración de expertos españoles en la actualización y desarrollo de algunas leyes sanitarias.
  - Se han iniciado contactos -que están en distintas etapas de desarrollo- con distintas entidades públicas y privadas para recabar fondos que nos permitan continuar y ampliar los proyectos en marcha.
- *Realización de Actividades de Formación en colaboración con la AECI:*
- Curso sobre VIH/SIDA para profesionales de la salud de países francófonos del África Subsahariana.
  - Curso sobre VIH/SIDA para profesionales de la salud de países anglófonos del África Subsahariana.
  - Curso de Gestión de Instituciones Sanitarias para profesionales de la salud de países anglófonos de Asia.
- Sigue el Director General e informa que, tal como indicó la Presidenta al comienzo de la reunión, se ha suscrito, con fecha 3 de febrero de 2004, un convenio con el *Servicio Jurídico del Estado* para la prestación de Servicios de Asesoría Jurídica, con una duración de dos años. En este sentido se ha notificado a la anterior Asesoría Jurídica, Francisco Aparicio y Cía, S.R.C., con fecha 16 de enero pasado, preaviso formal (de tres meses) para proceder a la finalización de la relación contractual que se mantenía. Como respuesta a esta carta, los Sres. Menchén y Aparicio acusan recibo de la misma, con fecha 28 de enero pasado.
- En cuanto al contrato con la *asesoría laboral y contable*, se les ha notificado la finalización de la relación contractual, con el objeto de publicitar dicho contrato de servicio. Se ha convocado concurso público, publicitando los servicios de asesoría contable y laboral, en un diario de tirada nacional y en la página Web de la FCSAI.
- Se ha resuelto el Concurso (en concurrencia competitiva) convocado para seleccionar un *proveedor tecnológico de la Web* de la FCSAI. La empresa que



ha sido seleccionada es Siemens, y la empresa que ha quedado como suplente es Saludalia.

- Se ha convocado concurso público para encontrar consultores altamente capacitados para proveer de contenidos la página Web de la FCSAI, en esta primera fase se solicitan expertos: 1) en repertorio bibliográfico sobre Cooperación y Salud Pública Internacional, 2) en Demografía Sanitaria y 3) en el Sistema Nacional de Salud español y su legislación más importante. El concurso está pendiente de ser resuelto.
- En cumplimiento de lo que establecen los Estatutos de la Fundación CSAI, se ha seleccionado la empresa Ernst & Young para realizar la auditoria de cuentas del ejercicio 2003, una vez que éstas queden aprobadas en el Patronato. Dicha empresa ha presentado la propuesta más ventajosa de una convocatoria restringida en la que se han comparado ofertas de cinco empresas del sector. La Abogacía del Estado ha dado el visto bueno al contrato que ya ha sido suscrito y empezarán las actividades en la primera semana de mayo próxima. Se está en conversaciones con la empresa auditora para que auditen también las cuentas del primer trimestre del ejercicio 2004.
- Debido al incremento de proyectos que ha experimentado la Fundación en el ejercicio 2003 (sobre todo por la gestión de las redes), se estima imprescindible la contratación de *dos plazas de auxiliar administrativo*. Dichas plazas (de 13.126 € brutos anuales) han sido convocadas por concurso y publicadas en un diario de tirada nacional, en la página Web de la FCSAI y en el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarial (IMEFE).
- Así mismo, se van a dedicar –como ya se hizo en diciembre pasado- cuatro mil euros al cuatrimestre para gratificación del personal de gestión de esta Fundación a tenor de los indicadores del grado de consecución de los objetivos pactados con la dirección.

El Patronato aprueba las actividades presentadas.

La Presidenta agradece la labor realizada al Dr. Puerta y a su equipo y les felicita por la calidad de su trabajo.

#### **7. Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003.**

La Presidenta manifiesta al Patronato su interés en que sea este Patronato, en su composición actual, el que apruebe las cuentas y el informe de Auditoría del ejercicio 2003 de la Fundación, e informa a este respecto que se ha solicitado del Director General que realice las gestiones necesarias para que el informe de auditoría se realice a la mayor brevedad.

Cede la palabra a D. José Luis Puerta, este informa que las cuentas de la fundación correspondientes al ejercicio 2003 estaban ya cerradas en el mes de febrero, y que,



como informó en el punto anterior, la auditora empezará las actividades en la primera semana de mayo próxima.

Se incorpora a la reunión D. Santiago Vázquez, Asesor contable de la fundación, para presentar la cuentas del ejercicio 2003.

D. Santiago Vázquez hace un breve resumen de las cuentas presentadas en el que resalta:

- Los resultados positivos de explotación, recogidos en la cuenta de resultados, que unido a los resultados financieros, componen un excedente positivo del ejercicio, una vez deducidos impuestos, por un total de 101.435,58 €.
- El balance de situación a 31 de diciembre de 2003, presenta un total, tanto en el activo como en el pasivo, de 3.450.956,89 €
- Se presenta el inventario a 31 de diciembre de 2003.
- La Memoria Abreviada presenta las actividades realizadas en 2003. En cuanto a la liquidación presupuestaria presentada se ha efectuado con arreglo a los criterios establecidos en el R.D. 776/1998, respetando la estructura prevista, para la presentación de cuentas abreviadas.  
Como información adicional, señala, que se han realizado programas de cooperación no contemplados en el presupuesto inicial. Ello es debido a la naturaleza dinámica de la Fundación y sus fines propios, por lo que, teniendo oportunidad de acometer iniciativas sociales no programadas, se han llevado a cabo, obteniendo para ello los recursos precisos.
- Algunos proyectos presupuestados para el 2003 no se han finalizado, por lo que se terminaran de ejecutar en 2004. Del mismo modo en el ejercicio 2003 se han finalizado algunos de los proyectos iniciados en el 2002. En ambos casos la dotación de sus correspondientes ingresos y su adecuada periodificación en función de la ejecución de gasto de cada uno de ellos, asegura la viabilidad de los mismos sin comprometer financieramente a la Entidad.

La Presidenta propone la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003, que se incluyen como anexo a este acta, y la distribución del resultado positivo del ejercicio, que asciende a 101.435,58 € para destinarlo a Remanente. El Patronato aprueba las dos propuestas por unanimidad.

### **8. Informe de la Presidencia**

La Presidenta hace un breve balance de la etapa en que ha ocupado la Presidencia de este Patronato, comienza indicando que, en la reunión que se celebró el 27 de diciembre de 2002, bajo la Presidencia de D. Antonio Campos, y debido a la trascendencia que iba adquiriendo la actividad de la Fundación y su vinculación cada vez mayor con las competencias propias del Ministerio de Sanidad y Consumo, de un lado, y la conveniencia de su potenciación institucional, de otro, el Patronato por unanimidad acordó la modificación de la composición de su Patronato en cuanto a que su Presidencia fuera asumida por el titular del Departamento ministerial.

Un vez aceptada la Presidencia y debido a la creciente demanda por parte de los países beneficiarios de la cooperación, se hizo un análisis sobre el papel que debía



desempeñar esta fundación, estimándose que debían afrontarse mayores retos, por lo que se procedió a reelaborar sus estatutos y a modificar la composición de su Patronato, con el fin, entre otros, de facilitar las relaciones entre las instituciones españolas públicas o privadas que desarrollan proyectos de cooperación y las instituciones de los países receptores de dichos proyectos.

Esta modificación se aprobó por el Patronato en la reunión celebrada 28 de mayo de 2003, en la que además se acordó la contratación del Director General de la Fundación y la incorporación de la Fundación CSAI como Patrono a la Fundación ULLS del Món (Ojos del Mundo)

El 10 de diciembre de 2003 se reunió por primera vez el Patronato con su composición actual, presentándose y aprobándose diversos proyectos, el Plan Estratégico y el Plan de Actuación para el ejercicio 2004. En esta misma reunión también se acordó la presentación ante la Comisión Delegada del Patronato de la política de personal y retributiva de la Fundación.

Por último señalar que durante el periodo en que he desempeñado esta Presidencia:

- se han ejecutado (total o parcialmente) 32 proyectos de investigación
- se han llevado a cabo 8 actividades de formación
- y 9 intervenciones en Cooperación Internacional.

## 9. Ruegos y Preguntas

No hubo

## 10. Aprobación, si procede, del acta de esta reunión.

Con objeto de emitir los certificados correspondientes a los acuerdos adoptados, el Patronato aprueba el acta de esta reunión.

Debido al próximo cambio en la composición del Patronato la Presidenta agradece al Director General de la CSAI, D. José Luis Puerta López-Cózar, a D. Antonio Campos – anterior Presidente del Patronato-, al Vicepresidente, D. Rafael Pérez-Santamarina; a todos los Patronos; a la Secretaria del Patronato, Doña Ana M. Ibañez; y a Doña Alicia Portas, el trabajo y esfuerzo realizado y se despide, transmitiendo a los presentes sus mejores deseos de futuro e instándoles a seguir trabajando por la cooperación internacional, como ella misma pretende hacer desde su escaño en el Congreso de los Diputados.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20,45 horas.

VºBº  
LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA

